

PLATAFORMA ELECTORAL

Se propiciará una redefinición de la vida política de los Misioneros, haciendo hincapié fundamentalmente en los siguientes aspectos:

A) POLITICO:

- Propiciando el fortalecimiento de la vigencia de los partidos políticos y de su insustituible rol en el mantenimiento del sistema democrático seriamente debilitado por las estrategias de la transversalidad política, fortaleciendo la representatividad que deben ostentar.-
- Fortalecer el vínculo representativo de la Legislatura Provincial, resaltando su función distintiva que es la de legislar y evitando así la cesión de sus espacios de competencia propia a favor del ejecutivo, con lo cual se pone un serio obstáculo a la pretensión hegemónica de éste poder del estado, con ello se aventaría definitivamente la crisis de legitimidad y a su vez de representatividad que compromete al poder legislativo. Por éste tipo de comportamientos reiterados, el misionero no se siente representado en la legislatura provincial, sin vínculo representativo sólido, no hay democracia que funcione.-
- Propiciar que el diálogo político se realice entre los interlocutores habilitados institucionalmente para ello, es decir: legislatura y partidos políticos, terminar con la tentación del autocrático cesarismo plesbicitario.-

B) JURIDICO:

- Que deberá propender al restablecimiento en la provincia de la debilitada SEGURIDAD JURIDICA, inescindible del estado constitucional de derecho y comprometida seriamente por una serie de decretos del ejecutivo violatorios del marco constitucional vigente, ante la impasible mirada de la legislatura y frente a un

sistema judicial que no se da por enterado, y que cuando actúa aplica el derecho recurriendo a criterios de interpretación diferentes o incompatibles con los específicos y propios del sistema normativo.-

- Es por ello que habrá de propiciarse una redefinición del funcionamiento del poder judicial tendiente a la sumisión del imperio de la ley, aplicándola e interpretándola correctamente, defendiendo, protegiendo y realizando el orden de valores fundamentales previstos en la constitución y que constituyen la razón del propio estado de derecho, y por lo mismo de la democracia, y vigilando la adecuación de la actuación de la administración pública a la legalidad, a través del control jurisdiccional.-

C) **HISTÓRICO**:

- Se deberá preservar la identidad cultural del Misionero, construida a lo largo de las generaciones, por sus propios vínculos culturales, usos, costumbres, lengua, lazos religiosos, criterios estéticos, etc., y los vínculos físicos que le impone el territorio en que vive, afectado por los efectos indeseados de la cultura globalizada, la que propicia fisuras en nuestra identidad cultural, y se constituye como un serio motivo de disgregación social, y que por ello pueden convertirse en cuestionadores de la legitimidad de los valores y normas que enmarcan nuestra convivencia política.-

- Paralelamente se deberán buscar mecanismos que eviten el desarraigo y la emigración del misionero, no deben salir más los misioneros de la Provincia.-

- La tarea de la refundación del Contrato Social de los Misioneros, no podrá realizarse sin la participación de todas las personas de buena voluntad que tienen ascendencia en los diversos círculos de la sociedad misionera, profesionales, empresarios, líderes sindicales, líderes religiosos, productores, organizaciones de la sociedad, que deberán ser convocados e invitados a

participar en ésta noble tarea, aportando todas las iniciativas y propuestas tendientes a la consolidación de éste proyecto.-

D) **ECONOMICO:** Para ello se debe:

- Mejorar la calidad de nuestras instituciones, manteniendo el equilibrio entre mercado y Estado reduciendo la incertidumbre sobre el comportamiento de éste último.-
- Evitar el endeudamiento elevado mediante políticas financieras, fiscales y de endeudamiento prudentes, a través de un control institucional exigente.-
- Señalar las restricciones que se oponen al crecimiento y enfrentarlas con diferentes políticas sobre regulación, exportaciones, promoción industrial, innovación tecnológica y adquisición de nuevos conocimientos.-
- Elaborar una estrategia de crecimiento mediante negociaciones comerciales multilaterales en pos del desarrollo económico.-
- Procurar que Misiones ocupe cargos de decisión a nivel Nacional sobre materias que repercuten sensiblemente en las posibilidades de la producción local.-
- Propiciar el establecimiento de reglas o instituciones para guiar el movimiento de población relativa a los trabajadores temporales y de servicios, y promover el uso de la remesa de los trabajadores estacionales.-
- Abordar con políticas de desarrollo sostenible a nivel Nacional y Global el deterioro del medio ambiente y sus externalidades negativas, incluyendo los problemas de calentamiento global.-

En consecuencia con lo expuesto, los lineamientos programáticos para presentar Proyectos de Ley tanto en lo nacional como en lo provincial, serán los siguientes:

I.Pro.D.Ha.:

- Volver a la vivienda social y no de alta rentabilidad para un grupo de empresas.
- Implementar una línea de créditos para las familias para que puedan construir sus viviendas con la mitad o menos de los costos actuales, y que se irán desembolsando a medida que se va construyendo la casa, y con un plazo de devolución similar en su duración, como el que se otorga para pagar una casa.

OBRA SOCIAL (I.P.S. Misiones):

- Recuperar el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones (I.P.S.Mnes.) para su legítimo dueño: *el afiliado*.
- Eliminación del sistema médico de cabecera y demás profesionales de la salud para que el afiliado elija libremente con qué profesional de la salud desea ser atendido.

SALUD PÚBLICA:

- La medicina preventiva ocupará un papel fundamental en el enfoque del Ministerio de Salud Pública a través de campañas de vacunación, información médica adecuada, y promoción de acciones preventivas de enfermedades en la población misionera.
- También se brindará a quien tenga la desgracia de estar enfermo, una atención integral, para ello se contará con plantel médico suficiente y competente, insumos e infraestructura adecuadas para llevar a cabo las prácticas médicas, al igual que la provisión de medicamentos necesarios.
- Los Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) estarán estratégicamente distribuidos en las distintas localidades de la Provincia de Misiones y equipados con profesionales que atenderán las 24 horas todos los días del año, como también se asegurará que estos centros cuenten con medicamentos, medios de comunicación adecuados, y ambulancias para el traslado de pacientes que requieran una atención de mayor complejidad.

- Red de hospitales regionales que abarquen con sus servicios de atención a la salud integral los requerimientos de los 75 municipios.
- Dotación de una ambulancia en cada pueblo y paraje.
Formación y sostenimiento de una red provincial de agentes sanitarios.
- Otorgamiento de un “Carnet Único Provincial” para personas con capacidades diferentes.

SEGURIDAD JURÍDICA:

- Se garantizará la independencia del Poder Judicial.
- Respeto en el presupuesto de Poder Judicial, No considerarlo como un gasto sino como una inversión necesaria.
- Reestructuración funcional adecuándolo a los tiempos que corren por cuanto la población creció demográficamente superando el millón de habitantes.
- Aportar estructuras edilicias.
- Actualización escalafonaria-estatutaria.
- Ley porcentual-convenio colectivo de trabajo-paritarias.
- Capacitación del personal con la creación de la escuela judicial.
- Creación de la policía judicial.
- Regularización de los salarios de los empleados judiciales.
- Proponer consejo de las Magistratura Técnico –Social semejante a Chubut, Entre Ríos y Santa Cruz,
- Incorporación de la mediación obligatoria para descongestionar los juzgados.

EDUCACIÓN:

- Titularización según lo establecido por el Estatuto del Docente.
Nombramiento de bibliotecarios, preceptores y porteros.
- Equipamiento didáctico actualizado para cada unidad escolar.

Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura escolar según los requerimientos actualizados de cada comunidad educativa.

- Adecuación de los sistemas lumínicos, sanitarios y de agua potable de cada edificio escolar.
- Convertir a cada escuela en un Centro Cultural de la comunidad.
- Pasaje Urbano: abono gratuito en el sistema de transporte para estudiantes primarios, secundarios y universitario que lo necesiten.
- Creación de Escuela de Artes y Oficios con rápida salida laboral atendiendo a la demanda del mercado laboral.
- Creación de Tecnicaturas Superiores según la demanda socio-económica.
- Especial apoyo para las escuelas agropecuarias.

Préstamos de Honor: para los jóvenes recién recibidos, hasta tanto se inserten en el mercado laboral.

- Garantiza la Residencia Estudiantil y/o becas para universitarios de los setenta y cinco municipios.
- Mejorar el Sistema de Comedores Escolares (Si.C.E.) con dietas balanceadas todo el año,
- Becas para estudiantes de escasos recursos.
- Incorporar al estatuto del Docente los cargos de los institutos de enseñanza agropecuaria.
- Creación de Gabinetes Psicopedagógicos.
- Escuelas de Frontera: Reconocer doble sueldo de Docentes de jornada completa.

BIENESTAR SOCIAL:

- La situación de pobreza en la Provincia será combatida con políticas públicas sectoriales y tendiendo a lograr la participación del sector privado, en el convencimiento de que la Política Social

no debe ser destinada y localizada hacia un grupo de la población, pues excluye otros sectores que requieren igualmente de apoyo estatal, en vista de un crecimiento armónico y equitativo.

- Una política social integradora debe permitir la ampliación de las capacidades productivas y de producción de la sociedad misionera.

SUELDOS:

- Blanqueos de salario de docentes y empleados públicos.
- Actualización de la antigüedad e inclusión de las bonificaciones.
- Adicional por Título Docente (hasta 3 años, de 3 a 5 años, y más de 5 años además de otros postgrados y postítulos).
- Jubilación: Con treinta (30) años de aporte, sin límites de edad y el ochenta y dos por ciento (82%) móvil para el sector docente.

SECTOR PRODUCTIVO: Crear un Modelo Productivo acompaña-do por:

- Beneficios y/o exenciones impositivas.
- Bonificaciones y tarifas promocionales del sector energético.
- Otorgamiento de créditos blandos para el pequeño inversor.
- Revisión de los impuestos y gravámenes promocionales para el sector.
- Un sueldo para cada familia que viva y trabaje en la chacra. Quinientos pesos (\$ 500.00) para cada una de las trece mil (13.000) familias en actividad. (con contraprestación real de producción al menos de abastecimiento de productos para los comedores comunitarios o escolares).
- Eliminación de los Ingresos Brutos al sector del agro y la industria.

RELACIÓN CON LOS MUNICIPIOS:

- Fuerte impulso a la municipalización a partir de la corresponsabilidad en la implementación de programas de promoción socio-económicos.

OBRAS PÚBLICAS:

- Tendrán una visión social, tendientes al real mejoramiento de la calidad de vida de la población (rutas, puertos, aeropuertos, energía, líneas eléctricas, infraestructura para el impulso del turismo tradicional y de aventura, polideportivos, hospitalarios, escuelas)

ECOLOGÍA, AMBIENTE Y TURISMO:

- Los recursos naturales constituyen, para los misioneros, el potencial máspreciado. Desde tiempos históricos nuestros pioneros fundaron su crecimiento económico en el aprovechamiento de los bienes naturales, proyectando y sosteniendo a partir de ello, una provincia dinámica y moderna.

Para ello hay que fortalecer las políticas ambientales que se han venido ejecutando en los últimos 20 años, a través del sistema de Áreas Naturales Protegidas y sus distintas categorías de conservación, las normativas de control sobre uso del monte nativo, protección de cuencas hídricas, fauna, flora, diversidad biológica y cultural en general. Promoviendo y apoyando las distintas iniciativas que tiendan a la búsqueda de nuevas alternativas de uso de los recursos existentes a fin de lograr lo que todos aspiramos el uso sustentable de los recursos.

- Dar continuidad a los proyectos de investigación y experiencias sobre uso de la biodiversidad, tanto los de carácter científico como aquellos con sentido productivo local (pymes), iniciativas que pueden constituirse en modelos de desarrollo

alternativos, a partir de recursos florísticos y faunísticos; sea para el consumo y/o la comercialización.

- Potenciar nuestra cultura ambiental y turística a partir de la implementación de programas y acciones educativas, teniendo como marco la protección del ambiente como integralidad; donde se vincule la escuela, la familia y la comunidad con sus dinámicas socio-económica cultural. Prácticas como la repoblación forestal, cultivo de plantas ornamentales, salubridad, alimentación equilibrada, alternativas de desarrollo local, etc.; será el contexto educativo para niños y jóvenes en pro de alcanzar un saludable bienestar.

TURISMO:

- Misiones con su infinita diversidad de recursos naturales excepcionales y únicos constituyen un potencial superlativo y maravilloso, particularmente para nuestras industrias sin chimeneas.
- Fortalecer los emprendimientos turísticos ambientales o ecológicos que han apostado a brindar al turista servicios alternativos en la chacra, pero con esfuerzos familiares que requieran acompañamiento de políticas Estatales que permitan el arraigo de niños y jóvenes a sus hogares.
- Reconsiderar con el sector la creación de una Secretaría de Turismo con rango ministerial, donde el presupuesto esté acorde con el objetivo.

DEPORTES:

- Reglamentación de la Ley de Educación Física y Deportes, sosteniendo la creación de una secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación.
- Crear más horas cátedra para Educación Física en Escuelas primarias y secundarias.

- Establecer como norma, que Arquitectura construya todas las escuelas con patios y gimnasios para el desarrollo de la educación física y el deporte.
- Atender a la facilitación de becas y apoyo del gobierno provincial a los atletas para su desarrollo.
- Deporte Especial: Creación de Escuelas Deportivas para niños y jóvenes con capacidades diferentes y apoyo con elementos especiales para deportistas con capacidades diferentes.